**LIBRO DE PROTOCOLOS**

**CODIGO NUMERICO: 2019-13-18-000-+++= documento.referencia+++.-**

**ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA TOTAL, OTORGADA POR +++= documento.otorgantes[0].nombre+++ A FAVOR DE +++= documento.favorecidos[0].nombre+++. -**

**Cuantía +++= documento.cuantia+++**

**DI +++= documento.copias+++ COPIAS**

En la Ciudad de Olmedo, cabecera de la Parroquia central del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día +++= documento.fecha+++, ante mí; +++= documento.notario\_leyenda+++, comparecen por sus propios derechos: por una parte, +++= documento.otorgantes[0].tratamiento+++ +++= documento.otorgantes[0].titulo+++ +++= documento.otorgantes[0].nombre+++, con nacionalidad +++= documento.otorgantes[0].nacionalidad+++, mayor de edad, de estado civil +++= documento.otorgantes[0].estado\_civil+++, de ocupación +++= documento.otorgantes[0].ocupacion+++, domiciliado en +++= documento.otorgantes[0].direccion+++; y, por otra parte +++= documento.favorecidos[0].tratamiento+++ +++= documento.favorecidos[0].titulo+++ +++= documento.favorecidos[0].nombre+++, con nacionalidad +++= documento.favorecidos[0].nacionalidad+++, mayor de edad, de estado civil +++= documento.favorecidos[0].estado\_civil+++, de ocupación +++= documento.favorecidos[0].ocupacion+++, domiciliado en +++= documento.favorecidos[0].direccion+++. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, portadores de las cédulas de ciudadanía que me fueron presentadas y devueltas a los interesados idóneos, capaces para contratar y poder obligarse recíprocamente, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cedulas de ciudadanía, para lo cual en virtud del artículo seis, inciso segundo de la Ley del Sistema Nacional del Registro de datos públicos, se deja constancia de la autorización expresa de las comparecientes, para incorporar sus fichas índice del certificado electrónico de datos de identidad ciudadana, y proceder a descargarlas para que puedan ser agregadas a esta escritura como habilitantes, doy fe. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de compraventa total, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: +++= documento.minuta+++. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por +++= documento.abogado+++. La cuantía se la fija en la suma de +++= documento.cuantia+++ dólares de los Estados Unidos de Norte América. Previamente a la celebración de éste instrumento se pagaron los Impuestos de Ley. Se observaron todos los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial vigente. Yo, la Notaria Pública Titular, leí el contenido íntegro de éste instrumento a los comparecientes vendedor y comprador en alta y clara voz y de principio a fin, quienes por hallarla conforme en todas y cada una de sus partes, aquellos se afirman, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto **DOY FE.**

**­\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**+++= documento.otorgantes[0].nombre+++**

**C.C. +++= documento.otorgantes[0].cedula+++**

**­\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**+++= documento.favorecidos[0].nombre+++**

**C.C. +++= documento.favorecidos[0].cedula+++**

# **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**+++= documento.notario\_firma+++**